

ANEXO No. 01

CONTRATACION MINIMA CUANTIA – DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS
MC 018 – 2.011

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del convenio interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 195052 suscrito entre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION – SDIS, cuyo objeto es la "Anuar esfuerzos entre la Secretaria Distrital de Integración – SDIS y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE para ejecutar el proyecto de "DISEÑO, CONSTRUCCION Y DOTACION DE SIETE (7) JARDINES SOCIALES Y UN (1) CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO" ubicado en las diferentes localidades de Bogotá D. C. incluidas las interventorias de los proyectos" y conforme a la solicitud 1797-2011, se hace necesaria la adquisición de la dotación requerida para atender a los menores conforme a los bienes solicitados por la Secretaria para poner en funcionamiento los jardines en el momento en que sean recibidos por la misma.

Por lo anterior, se requiere iniciar el proceso de selección respectivo con el fin de escoger una persona natural o jurídica que provea la compra-venta de los bienes requeridos para la dotación de los Jardines Sociales mencionados.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – **FONADE**, está interesado en la ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LOS JARDINES SOCIALES CEDROS Y URAPANES, EN LAS LOCALIDADES DE BOSA Y CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTA D.C

Las especificaciones de los bienes a adquirir y la cantidad requerida de los mismos, por jardín social son:



ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA JARDIN SOCIAL URAPANES (BOSA)	CANTIDAD REQUERIDA JARDIN SOCIAL LOS CEDROS (CIUDAD BOLIVAR)
LICUADORA DE 3 VELOCIDADES, CON TAPA, BASE METÁLICA, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE, VASO VIDRIO, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.2 LITROS.	UNIDAD	2	2
PROCESADOR DE ALIMENTOS EN ACERO INOXIDABLE: PICA, MEZCLA, MUELE, REBANA, MAJA, DESMENUZA Y HASTA AMAZA.INCLUYE RECIPIENTE PARA ENSALADAS.. CAPACIDAD 500ML.	UNIDAD	1	1
TELEVISOR PANTALLA PLANA LED DE 42 PULGADAS	UNIDAD	1	1
GRABADORA PARA AUDIO, REPRODUCTOR PARA CD, MP3, POTENCIA 100W PMPO, 14 - 30 W RMS, SINTONIZADOR DIGITAL FM - AM, ENTRADA PARA AUDÍFONOS, CONTROL REMOTO.	UNIDAD	8	8
DVD REPRODUCTOR DE AUDIO Y VIDEO, MULTIZONAS, CON SALIDAS DE AUDIO NORMALES IZQUIERDA Y DERECHA, KARAOKE. PUERTO USB.	UNIDAD	1	1
EQUIPO DE SONIDO, MÍNIMO 5300W PMOP - 500W RMS, CAMBIADOR DE 3 CD, ECUALIZADOR, EMISORAS, CONTROL REMOTO, ENTRADA AUXILIAR, TEMPORIZADOR, ENCENDIDO-APAGADO. DOS MICROFONOS. PUERTO USB. DEBE CONTENER UN MICRÓFONO	UNIDAD	1	1
CÁMARA DIGITAL DE 8.1 MEGAPIXELES CON ZOOM ÓPTICO 3X, ZOOM DIGITAL 5X, PANTALLA LCD DE 2,5 PULGADAS, ESTUCHE, BATERÍA DE LITIO.	UNIDAD	1	1
NEVERA PEQUEÑA MÍNIMO 58 LITROS DIMENSIONES MINIMAS ALTO 50 CM, ANCHO 35 CM PROFUNDO 40 CM, CONGELADOR INDEPENDIENTE, COMPARTIMIENTO PARA BOTELLAS, COLOR BLANCO (TIPO BAR)	UNIDAD	1	1



CALENTADOR DE PASO A GAS TIRO FORZADO PARA GAS NATURAL, DE MINIMO 15 LITROS POR MINUTO, INTERRUPTOR DE APAGADO TOTAL, ENCENDIDO AUTOMATICO POR PASO DE AGUA, CON DUCTO INCLUIDO, PROTECCIONES AUTOMATICAS DE MALAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. DEBE SER INSTALADO Y DEBE HACER CAPACITACION SOBRE EL USO ADECUADO DEL ELEMENTO.	UNIDAD	1	1
LAVADORA DE 28 LIBRAS Ô 14 KG.	UNIDAD	1	1

3. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Fonade, durante la ejecución de los estudios previos, y en atención al tipo de actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, ha determinado que el oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- ✓ Experiencia específica en fabricación y/o importación y/o venta y/o suministro y/o distribución, de electrodomésticos (neveras, equipos de sonido, televisores, cámaras digitales, DVD etc)

- ✓ La experiencia podrá ser acreditada con la ejecución de máximo CINCO (05) contratos terminados en los últimos CINCO (5) años, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del término para presentar oferta, y cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al 100% del VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO indicado en el numeral 1.4 de este documento, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.

4. ANALISIS DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL CONTRATO

De acuerdo con el objeto del proceso de selección, se llevo a cabo el estudio de precios de mercado teniendo en cuenta las siguientes variables:

a. Precios Unitarios
b. Cantidades
c. Cotizaciones recibidas

En atención a la metodología antes señalada, el Area de Estudios Previos realizò el estudio de precios de mercado estimando un presupuesto total de **QUINCE MILLONES**



NOVENCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO PESOS ($15.948.024)m/cte con IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución, el cual se discrimina a continuación:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	VALORES ESTIMADOS	
			VR. UNITARIO ($) CON IVA	***VR. TOTAL ($) CON IVA PARA LOS DOS (2) JARDINES***
LICUADORA DE 3 VELOCIDADES, CON TAPA, BASE METÁLICA, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE, VASO VIDRIO, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.2 LITROS.	UNIDAD	4	150.000	600.000
PROCESADOR DE ALIMENTOS EN ACERO INOXIDABLE: PICA, MEZCLA, MUELE, REBANA, MAJA, DESMENUZA Y HASTA AMAZA.INCLUYE RECIPIENTE PARA ENSALADAS.. CAPACIDAD 500ML.	UNIDAD	2	167.040	334.080
TELEVISOR PANTALLA PLANA LED DE 42 PULGADAS	UNIDAD	2	2.059.446	4.118.892
GRABADORA PARA AUDIO, REPRODUCTOR PARA CD, MP3, POTENCIA 100W PMPO, 14 - 30 W RMS, SINTONIZADOR DIGITAL FM - AM, ENTRADA PARA AUDÍFONOS, CONTROL REMOTO.	UNIDAD	16	210.680	3.370.880
DVD REPRODUCTOR DE AUDIO Y VIDEO, MULTIZONAS, CON SALIDAS DE AUDIO NORMALES IZQUIERDA Y DERECHA, KARAOKE. PUERTO USB.	UNIDAD	2	143.867	287.734
EQUIPO DE SONIDO, MÍNIMO 5300W PMOP - 500W RMS, CAMBIADOR DE 3 CD, ECUALIZADOR, EMISORAS, CONTROL REMOTO, ENTRADA AUXILIAR, TEMPORIZADOR, ENCENDIDO-APAGADO. DOS MICROFONOS. PUERTO USB. DEBE CONTENER UN MICRÓFONO	UNIDAD	2	615.347	1.230.694
CÁMARA DIGITAL DE 8.1 MEGAPIXELES CON ZOOM ÓPTICO 3X, ZOOM DIGITAL 5X, PANTALLA LCD DE 2,5 PULGADAS, ESTUCHE, BATERÍA DE LITIO.	UNIDAD	2	350.000	700.000



NEVERA PEQUEÑA MÍNIMO 58 LITROS DIMENSIONES MINIMAS ALTO 50 CM, ANCHO 35 CM PROFUNDO 40 CM, CONGELADOR INDEPENDIENTE, COMPARTIMIENTO PARA BOTELLAS, COLOR BLANCO (TIPO BAR)	UNIDAD	2	500.000	1.000.000
CALENTADOR DE PASO A GAS TIRO FORZADO PARA GAS NATURAL, DE MINIMO 15 LITROS POR MINUTO, INTERRUPTOR DE APAGADO TOTAL, ENCENDIDO AUTOMATICO POR PASO DE AGUA, CON DUCTO INCLUIDO, PROTECCIONES AUTOMATICAS DE MALAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO. DEBE SER INSTALADO Y DEBE HACER CAPACITACION SOBRE EL USO ADECUADO DEL ELEMENTO.	UNIDAD	2	859.872	1.719.744
LAVADORA DE 28 LIBRAS O 14 KG	UNIDAD	2	1.293.000	2.586.000
VALOR TOTAL ADQUISICION			**$ 15.948.024**	

5. MODALIDAD

El presente proceso de selección se adelanta mediante la modalidad de selección de qué trata el numeral 6.1.5 del manual de contratación de derecho privado de **FONADE**, adoptado mediante resolución No. 254 del 28 de Junio de 2011, teniendo en cuenta que se trata de la contratación de compraventa cuya cuantía es inferior a 100 SMMLV. El procedimiento a seguir será el previsto en el numeral 6.2.4 del precitado manual.

6.AMPAROS, VALOR ASEGURADOS Y VIGENCIA DE LAS GARANTIAS

En atención al tipo de contrato que se suscribirá a fin de ejecutar las actividades descritas en el numeral 2 del presente documento, se hace necesario exigir al contratista la constitución a favor de FONADE, en formato para particulares, de una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un banco local, que incluya los siguientes amparos:

De cumplimiento

Este amparo pretende proteger a la Entidad de los perjuicios que sean ocasionados por el contratista que incumpla parcial o totalmente las obligaciones contraídas. De igual manera, para cubrir las multas y sanciones que con ocasión de la ejecución del contrato imponga la Entidad al contratista incumplido. La estimación del amparo, se ha tasado en un porcentaje



del VEINTE (20%) y su vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato y SEIS (6) MESES más..

7.FORMA Y SISTEMA DE PAGO

FONADE cancelará al **CONTRATISTA** en un solo pago el 100% del valor del contrato, previa entrega por parte del **CONTRATISTA** de la totalidad de los bienes objeto del contrato a satisfacción del supervisor, dentro de los tiempos y condiciones establecidas por **FONADE** para efectuar los pagos
El sistema de pago del contrato es por precio unitario fijo sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el valor definitivo del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades de los insumos entregados a FONADE a su entera satisfacción, por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem, según la propuesta económica (Formato 07).

8.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con todas y cada una de las actividades establecidas en las reglas de participación de este proceso MCU 014 – 2011, el cual hace parte integral del presente contrato, en la forma y requerimientos establecidos.
2. Dar cumplimiento a las normas vigentes en relación con los aportes a pensión y salud.
3. Atender oportunamente los requerimientos que realice la supervisión.
4. Indemnizar o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
5. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

6. Entregar los bienes objeto del contrato completamente nuevos en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.

7. Empacar debidamente los elementos objeto del contrato en materiales que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino.

8. Asumir el transporte necesario para entregar los bienes objeto del contrato, así como el cargue y descargue en el lugar de ubicación que indique el supervisor.

9. Entregar los bienes objeto del presente contrato en la dependencia destino y al funcionario que sea designado, directamente o por intermedio del personal técnico que figure en la relación de personas que a su nombre entregarán los bienes, suscribiendo el "acta de recibo a satisfacción", en los términos y condiciones descritas en el pliego de condiciones y por él ofertadas.



10. Entregar los bienes objeto del presente contrato, debidamente instalados (para los casos en los que aplique)

11. Entregar los bienes objeto del contrato libres de rayones, daños, manchas, suciedades, desperfectos y /o cualquier otra características que afecte la presentación y/o funcionalidad del bien, aún después de haber sido instalado

12. El lugar de instalación debe quedar debidamente aseado y haber retirado el material sobrante así como la basura y los desperdicios.

13. Se deben entregar los catálogos, manuales de usuario, manual técnico, catalogo de repuestos (cuando aplica) en idioma del país de origen y su debida traducción al castellano.

14. Realizar una breve capacitación del uso de los bienes adquiridos para las personas que harán uso de los mismos en los dos(2) jardines sociales.

15. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de FONADE, sin costo alguno para FONADE, todo producto que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación o no cumpla con las especificaciones solicitadas

16. Fonade se reserva el derecho de admitir o recibir los bienes objeto del presente contrato que no cumplan con las especificaciones requeridas por el ICBF- MEN y las pactadas en la presente orden y en la oferta realizada por el oferente

17. Dar cumplimiento a la Garantía Mínima Presunta de los bienes objeto requerido cuando haya lugar en los términos del Decreto 3466 de 1.982.

18. Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo, programando y realizando una visita semestral, durante el primer año, para ejecutar revisiones y ajustes, sin costo adicional para la Secretaria de Integración Social – SDIS ò para Fonade.

19. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Bogotá D.C. 15 de Julio de 2011

ORIGINAL FIRMADO

Germán Alfonso Rodríguez Silva
Gerente de Unidad Área de Estudios Previos

Lusangela Galindo B.
Profesional Área de Estudios Previos


FONADE
FONDO FINANCIERO DE
PROYECTOS DE DESARROLLO